



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4089/2018
BITÁCORA: 21/G3-0367/08/18

Puebla, Puebla, 10 de Septiembre de 2018

MACARIO VAZQUEZ BAEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3892/2018 de fecha 24 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rústico ubicado en la sección tercera., Tlatlauquitepec, S-21-186-RUS-009/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 384.477 Metros cúbicos	55	1	55	20786965	20787019
Rústico ubicado en la sección tercera., Tlatlauquitepec, S-21-186-RUS-009/18, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 67.283 Metros cúbicos	24	56	79	20787020	20787043
Rústico ubicado en la sección tercera., Tlatlauquitepec, S-21-186-RUS-009/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.812 Metros cúbicos	5	80	84	20787044	20787048
Rústico ubicado en la sección tercera., Tlatlauquitepec, S-21-186-RUS-009/18, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.067 Metros cúbicos	2	85	86	20787049	20787050
Rústico ubicado en la sección tercera., Tlatlauquitepec, S-21-186-RUS-009/18, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 3.345 Metros cúbicos	2	87	88	207877051	207877052
Rústico ubicado en la sección tercera., Tlatlauquitepec, S-21-186-RUS-009/18, Leña, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.585 Metros cúbicos	1	89	89	207877053	207877053

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley



[Handwritten signature]
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4089/2018
BITÁCORA: 21/G3-0367/08/18

Puebla, Puebla, 10 de Septiembre de 2018

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

[Handwritten signature]
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0911 AN. 1/1 EXP. 180/18 P

L2DMM/L2MCCP/I2LSC/ygh

